

**PROVIDENCIA, 18 de Enero de 2012.-**

**EX.N° 115.- / VISTOS:** Lo dispuesto en los artículos 94 y 95 de la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades; y, en uso de las facultades que me otorgan los artículos 5 letra d), 12 y 63 letra i) del mismo cuerpo legal, y

**CONSIDERANDO:** 1.- El Reglamento N° 121 de fecha 25 de Octubre de 2011, mediante el cual se aprobó el **“REGLAMENTO DEL CONSEJO COMUNAL DE ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL DE PROVIDENCIA.-**

2.- Que por Decreto Alcaldicio EX.N° 2.092 de fecha 3 de Noviembre de 2011, se abrió, a contar del 7 de Noviembre de 2011 y por un período de 30 días hábiles, el Registro Público para la inscripción de las organizaciones y entidades interesadas en participar en la elección de los miembros del Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil de Providencia por el período 2012 -2016.-

3.- El Acuerdo N° 787 tomado en la Sesión N° 130 de 27 de Diciembre de 2011, del Concejo Municipal, que calificó como relevantes a las instituciones inscritas en los siguientes Estamentos: Actividades Relevantes, Organizaciones Comunitarias Funcionales y Organizaciones de Interés Público.-

4.- Que atendido el número de instituciones inscritas en los Estamentos: Organizaciones Comunitarias Territoriales y la Unión Comunal de Juntas de Vecinos y Actividades Relevantes, no fue necesario realizar elección.-

5.- Que el día 9 de Enero de 2012, se celebró la Asamblea Electiva del Estamento Organizaciones Comunitarias Funcionales, convocada para los efectos de elegir a los miembros del Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil de Providencia, correspondiente a este Estamento.-

6.- Que el día 10 de Enero de 2012, se celebró la Asamblea Electiva del Estamento Organizaciones de Interés Público, convocada para los efectos de elegir a los miembros del Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil de Providencia, correspondiente a este Estamento.-

7.- Que el día 10 de Enero de 2012, se celebró la Asamblea Electiva del Estamento Asociaciones Gremiales, convocada para los efectos de elegir al miembro del Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil de Providencia, correspondiente a este Estamento.-

8.- Que es necesario dejar establecida la nómina de los miembros del Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil de Providencia por el período 2012 -2016.-

**DECRETO:**

Déjase establecido que el **CONSEJO COMUNAL DE ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL DE PROVIDENCIA**, para el período 2012 - 2016, ha quedado integrado por los siguientes Consejeros:

**A.- ESTAMENTO “ORGANIZACIONES COMUNITARIAS TERRITORIALES Y LA UNION COMUNAL DE JUNTAS DE VECINOS”:**

	NOMBRE	JUNTA DE VECINOS
1.-	-MARIA JOSEFA ERRAZURIZ GUILISASTI	UNION COMUNAL DE JUNTAS DE VECINOS
2.-	-NORMA GARCIA ZUBIRI	N°1 “PEREZ VALENZUELA”
3.-	-SANTIAGO ENRIQUE GONZALEZ ESCOBAR	N°2-A “MIGUEL CLARO”
4.-	-SERGIO ASTA-BURUAGA MUNITA	N°7 “LOS ESTANQUES”

HOJA N° 2 DECRETO ALCALDICIO EX.N° 115.- / DE 2012.-

B.- ESTAMENTO "ACTIVIDADES RELEVANTES":

	NOMBRE	ENTIDAD
1.-	-ELISEO PANTOJA ANDREU	-CLUB DE LEONES PROVIDENCIA
2.-	-MARIA CRISTINA PEREZ DE ARCE FIGUEROA	-INSTITUTO CULTURAL CHILENO JAPONES
3.-	-PEDRO NAVARRETE IZARNOTEGUI	-CLINICA SANTA MARIA S.A.
4.-	-CARMEN LACALLE SALAS	-CORPORACION DESARROLLO SOCIAL DE PROVIDENCIA

C.- ESTAMENTO "ORGANIZACIONES COMUNITARIAS FUNCIONALES"

TITULARES:

	NOMBRE	ENTIDAD
1.-	-OSVALDO SILVA MUNIZAGA	-CLUB DEPORTIVO SAN CRISTOBAL
2.-	-LILIAN TAPIA CORTES	-CONSEJO DE DESARROLLO DR. HERNAN ALESSANDRI
3.-	-PATRICIO ARANCIBIA SAN MARTIN	-CLUB DEPORTIVO Y CULTURAL REINSUA
4.-	-MARIA GABRIELA MIRANDA GAJARDO	-AGRUPACION CULTURAL LOS GRAFICOS DE BELLAVISTA

SUPLENTES:

	NOMBRE	ENTIDAD
1.-	-IGNACIO LOPEZ MORA	-CLUB DEPORTIVO PROVITO
2.-	-CARLOS FIGUEROA GONZALEZ	-CLUB DEPORTIVO BADMINTON PROVIDENCIA
3.-	-CATALINA JIMENO ARROYO	-CLUB DEPORTIVO HANDBALL ADAPTADO PROVIDENCIA
4.-	-CRISTIAN PEREDA RAMOS	-CLUB DEPORTIVO BADMINTON TAJAMAR

D.- ESTAMENTO "ORGANIZACIONES DE INTERES PUBLICO"

TITULARES

	NOMBRE	JUNTA DE VECINOS
1.-	-JORGE VALENZUELA DURAN	- N°12 "PEDRO DE VALDIVIA NORTE"
2.-	-MARIA EUGENIA VERGARA ROJAS	-N°8 "POCURO"
3.-	-CARMEN NARVAEZ MUÑOZ	-N°16 "PARQUE BUSTAMANTE"
4.-	-JULIA BUSTAMANTE GONZALEZ	-N°13 "BELLAVISTA"

*kw*  
SUPLENTE

	NOMBRE	JUNTA DE VECINOS
1.-	-ELENA MATUS BETANCOURT	-N°15 "SAN JOSE"

HOJA N°3 DECRETO ALCALDICO EX.N° 115.- / DE 2012.-

D.- ESTAMENTO "ASOCIACIONES GREMIALES"

TITULARES

	NOMBRE	JUNTA DE VECINOS
1.-	-MARIO PONCE DIAZ	-ASOCIACION GREMIAL DE MEDIANOS Y PEQUEÑOS INDUSTRIALES METALURGICOS -CORMETAL

SUPLENTE

	NOMBRE	JUNTA DE VECINOS
1.-	-ELIAS ARMANDO ALCALDE MORENO	-CAMARA DE COMERCIO, SERVICIOS Y TURISMO DE LA REGION METROPOLITA ASOCIACION GREMIAL-SIDECO A.G

Anótese, comuníquese y archívese.



*Maria Raquel de la Maza Quijada*  
**MARIA RAQUEL DE LA MAZA QUIJADA**  
 Secretario Abogado Municipal

*Cristian Labbe Galilea*  
**CRISTIAN LABBE GALILEA**  
 Alcalde

MRMQ/mvas.-

DISTRIBUCIÓN:

- Srs. Consejeros
- Secretaría Municipal
- Archivo
- Decreto en Trámite N° 218.- /